

DECRETO N° E- 1894 / 2013 /

COLINA, 09 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Encargado de Contabilidad, por Feriado Legal del titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Encargado de Contabilidad** será subrogado los días 09 y 10 de Septiembre de 2013, por don **Marcelo Lara Carvajal**, titular del Cargo Código J – 25, Grado 9° E.M. de la Planta de Jefaturas de este Municipio.

2.- El Sr. Lara Carvajal, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia
Archivo